



ACTA SESION ORDINARIA Nº 076 CONCEJO MUNICIPAL 2012 - 2016

CAUQUENES, 06 DE ENERO DEL 2015.-



SECRETARIA MUNICIPAL
ILSE ELENA BRANSAVICHES
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





**SESION ORDINARIA N° 076 DEL CONCEJO MUNICIPAL,
CAUQUENES, 06 DE ENERO DEL 2015.**

1° ASISTENCIA

ALCALDE : SR. JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

CONCEJALES ASISTENTES : SRA. M^a TERESA BURGOA LEON
SR. DOMINGO LEIVA MENA
SR. LUIS MARIO VIGNOLO MOYA
SR. CESAR ARAVENA ESPINOZA
SR. LUIS CERONI GARCIA

CONCEJAL INASISTENTE : SR. FELIPE VERA RODRIGUEZ

SECRETARIA MUNICIPAL : SRA. ILSE ARANIS VILCHES

DIRECTIVOS Y ENCARGADOS DE AREAS MUNICIPALES:

ADMINISTRADOR MUNICIPAL : SR. ALEJANDRO FERNANDEZ J.
DIRECTOR CONTROL INTERNO : SR. MARCO CANALES CARRASCO
SEC. COM. DE PLANIFICACIÓN : SR. PATRICIO PACHECO CASTRO.
DIRECTOR DE OPERACIONES : SR. JENARO BRAVO RAMIREZ
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES : SR. RODRIGO SALGADO M.
DIDECO : SR. PATRICIO ARAVENA AGURTO
DIRECTOR ASEO Y ORNATO : SR. REX BENAVENTE CANALES
DIRECTORA DE SALUD COMUNAL : SRA. SILVIA ARAVENA CANALES
DIRECTOR DAEM (S) : SRA. ANA M^a BUSTOS SOTO



ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





DIRECTOR CEMENTERIO MUNICIPAL : SR. ALVARO MORAGA LOBOS
ENCARGADO DE EMERGENCIA : SR. GERARDO ARELLANO V.
ENCARGADO D.D.R. : SR. ANDRES BARRA MIRANDA

FUNCIONARIOS MUNICIPALES : SR. ABRAHAM VILLALOBOS L.
SR. CARLOS NILO QUIJADA

PRENSA : SR. SERGIO ANDAUR CANCINO
SR. CESAR ARAVENA ARAVENA

PUBLICO ASISTENTE : SR. ANTONIO MORA JARA
SR. MARCO CACERES MARTINES
SRA. MERCEDES YEVENES A.
SRA. MARISOL VERDUGO LUNA
SRA. NICILIA RAMIREZ RAMIREZ
SRA. ELIZABETH MACHUCA C.
SRA. NORMA CONCHA ESPINACE
SRA. NOELIA SANHUEZA
SRA. ANA CORNEJO
SRA. DANIELA JARA RIVAS
SRA. MARGARITA RIVAS M.
SRA. RUTH LARA ARELLANO
SRA. MARIA VALESKA DIAZ
SRA. CAROLINA ESPINOZA T.
SRA. PAOLA YAÑEZ CANCINO



ISE ELENA ARANIS VIKCHES
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





PUBLICO ASISTENTE

: SRA. MACARENA FAUNDEZ A.
SR. EMILIO ESCOBAR CABEZAS
SR. CRISTIAN DIAZ SALGADO
SRA. KARINA BARRUETO
SRA. SYLVIA LAUPALLANTE
SRA. FRANCISCA BARRUETO G.
SRA. BEATRIZ ARAVENA A.

2º APERTURA SESION

SR. ALCALDE: En nombre de Dios, de la Patria y de la Comuna, se abre la sesión siendo las 10:30 horas.

3º CORRESPONDENCIA

SR. ALCALDE: Solicita a la Sra. Secretaria Municipal, dar lectura a la correspondencia de la Sesión.

SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANIS VILCHES): Junto con saludar al Concejo Municipal, da lectura a la correspondencia de la Sesión de acuerdo al siguiente detalle:

A.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

A.1.-EXTERNA

- Ingreso N°2775, Asociación Gremial de Buses Interbus, solicita autorización para instalación de aparcadero en Barrio Estación.
- Ingreso N°2792 Gestión Publica Consultores, informe capacitación Nacional Dirección de Obras Municipales, Actualización Normativa aplicable a las Direcciones de Obras en Viña del Mar entre el 22 y 23 de Enero 2015.
- Boletín Informativo de Ejecución Presupuestaria Sector Municipal de la Contraloría General de la República.
- Licencia Medica Concejal Sr. Felipe Vera Rodriguez, reposo por tres días a contar del 05.01.2015, por lo que justifica su inasistencia a esta reunión.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





A.2.- DEPARTAMENTOS MUNICIPALES:

- Solicitud Asociación de Funcionarios Municipales para uso de retazo de terreno ubicado al interior del edificio Consistorial para instalación de sala Multiuso.
- Solicitud de la asociación de Funcionarios Municipales por \$20.000.000.-
- Memo 04 Secpla, remite:
 - Programa municipal de Generación de Empleo 2015:
 - Programa de Empleo Juvenil Verano 2015 Municipalidad de Cauquenes, periodo 1 meses entre enero y febrero por \$12.120.000, 100 personas.
 - Programa de Apoyo Servicios Me3nores año 2015 Municipalidad de Cauquenes, periodo 10 meses Enero a Octubre 2015 por \$33.390.000, 14 personas.
 - Nuevas Oportunidades para la Empleabilidad Local 2015 en la comuna Cauquenes. Periodo 3 meses enero a marzo por \$18.990.000, 31 personas.
 - Propuesta de Modificación Presupuestaria N° 1-2015 (Aumento y disminución de gastos de \$30.102.000)
 - Informe sobre adjudicaciones efectuadas mes de Diciembre 2014.

B.- CORRESPONDENCIA DESPACHADA

B.1.- DEPARTAMENTOS MUNICIPALES:

- Citación Sesión Ordinaria N° 76 del 06.01.2015

4° TABLA:

TITULO I APARCADERO BUSES INTERBUS.

SR. ALCALDE: Informa que se encuentran presente en la sesión los representantes de la Empresa de Buses Interbus, quienes están solicitando la autorización para instalar un aparcadero con venta de pasajes en el Barrio Estación, cede la palabra al representante de Interbus, Don Antonio Mora.



SECRETARIA MUNICIPAL
ILSE ELENA ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





SR. ANTONIO MORA JARA (REPRESENTANTE INTERBUS): Junto con saludar al Concejo Municipal, señala que efectivamente la principal finalidad de la instalación del aparcadero en el Barrio Estación es entregar un servicio mejor y más cómodo para los vecinos del sector, ya que los buses saldrán desde calle Salinas al terminal por lo que ellos ahorran la locomoción colectiva, podrán comprar en el mismo lugar su pasaje, la salida será desde el aparcadero; pero siempre ingresaran al terminal de Buses a tomar más pasajeros.

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar instalación de aparcadero y venta de pasajes de buses Interbus en calle Salinas N° 508, Barrio Estación, considerando en ello todas las exigencias legales que sean pertinentes.

SR. ARAVENA: Aprueba instalación de aparcadero y venta de pasajes de buses Interbus en calle Salinas N° 508, Barrio Estación, considerando en ello todas las exigencias legales que sean pertinentes.

SR. LEIVA: Aprueba instalación de aparcadero y venta de pasajes de buses Interbus en calle Salinas N° 508, Barrio Estación, considerando en ello todas las exigencias legales que sean pertinentes.

SRA. BURGOA: Aprueba instalación de aparcadero y venta de pasajes de buses Interbus en calle Salinas N° 508, Barrio Estación, considerando en ello todas las exigencias legales que sean pertinentes.

SR. VIGNOLO: Aprueba instalación de aparcadero y venta de pasajes de buses Interbus en calle Salinas N° 508, Barrio Estación, considerando en ello todas las exigencias legales que sean pertinentes.

SR. CERONI: Aprueba instalación de aparcadero y venta de pasajes de buses Interbus en calle Salinas N° 508, Barrio Estación, considerando en ello todas las exigencias legales que sean pertinentes.

SR. ALCALDE: Aprueba instalación de aparcadero y venta de pasajes de buses Interbus en calle Salinas N° 508, Barrio Estación, considerando en ello todas las exigencias legales que sean pertinentes.

1.- Se acuerda aprobar instalación de aparcadero y venta de pasajes de buses Interbus en calle Salinas N° 508, Barrio Estación, considerando en ello todas las exigencias legales que sean pertinentes



ILUSTRADA ELENA ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





TITULO II
PROGRAMA DE EMPLEO JUVENIL VERANO 2015 MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES.

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Secretario Comunal de Planificación para explicar al Concejo Municipal el programa de Empleo Juvenil Verano 2015.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Junto con saludar al Concejo Municipal informa que a raíz de la petición realizada por el Sr. Alcalde y los Concejales de la Comuna, se elaboró un programa de empleo dirigido exclusivamente a los jóvenes estudiantes de universidades o institutos técnicos, el que tiene una duración de un mes entre el 15 de enero y el 15 de febrero por un monto de \$12.120.000.

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Proyecto "Programa de Empleo Juvenil Verano 2015 Municipalidad de Cauquenes", financiado con presupuesto Municipal por un monto de \$12.120.000, con una duración de un mes, entre el 15 de enero 2015 y 15 de Febrero 2015, el que contempla la contratación de 100 personas.

SR. ARAVENA: Aprueba Proyecto "Programa de Empleo Juvenil Verano 2015 Municipalidad de Cauquenes", financiado con presupuesto Municipal por un monto de \$12.120.000.-, con una duración de un mes, entre el 15 de enero 2015 y 15 de Febrero 2015, el que contempla la contratación de 100 personas.

SR. LEIVA: Aprueba Proyecto "Programa de Empleo Juvenil Verano 2015 Municipalidad de Cauquenes", financiado con presupuesto Municipal por un monto de \$12.120.000.-, con una duración de un mes, entre el 15 de enero 2015 y 15 de Febrero 2015, el que contempla la contratación de 100 personas.

SRA. BURGOA: Aprueba Proyecto "Programa de Empleo Juvenil Verano 2015 Municipalidad de Cauquenes", financiado con presupuesto Municipal por un monto de \$12.120.000.-, con una duración de un mes, entre el 15 de enero 2015 y 15 de Febrero 2015, el que contempla la contratación de 100 personas.

SR. VIGNOLO: Aprueba Proyecto "Programa de Empleo Juvenil Verano 2015 Municipalidad de Cauquenes", financiado con presupuesto Municipal por un monto de \$12.120.000.-, con una duración de un mes, entre el 15 de enero 2015 y 15 de Febrero 2015, el que contempla la contratación de 100 personas.

SR. CERONI: Aprueba Proyecto "Programa de Empleo Juvenil Verano 2015 Municipalidad de Cauquenes", financiado con presupuesto Municipal por un monto



[Firma manuscrita]
EUSE ELENA ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





de \$12.120.000.-, con una duración de un mes, entre el 15 de enero 2015 y 15 de Febrero 2015, el que contempla la contratación de 100 personas.

SR. ALCALDE: Aprueba Proyecto "Programa de Empleo Juvenil Verano 2015 Municipalidad de Cauquenes", financiado con presupuesto Municipal por un monto de \$12.120.000.-, con una duración de un mes, entre el 15 de enero 2015 y 15 de Febrero 2015, el que contempla la contratación de 100 personas.

2.- Se acuerda aprobar Proyecto "Programa de Empleo Juvenil Verano 2015 Municipalidad de Cauquenes", financiado con presupuesto Municipal por un monto de \$12.120.000.-, con una duración de un mes, entre el 15 de enero 2015 y 15 de Febrero 2015, el que contempla la contratación de 100 personas.

TITULO III

PROYECTO "NUEVAS OPORTUNIDADES PARA LA EMPLEABILIDAD LOCAL 2015 EN LA COMUNA DE CAUQUENES".

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Secretario Comunal de Planificación para explicar al Concejo Municipal el Proyecto "Nuevas Oportunidades para la Empleabilidad local".

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Junto con saludar al Concejo Municipal informa que este proyecto contempla la contratación de 31 personas por 3 meses, correspondiéndole sus cupos, a quienes ya se encuentran trabajando en apoyo a las diferentes oficinas municipales, con un costo de \$18.990.000 y financiado con presupuesto municipal.

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Proyecto "Nuevas Oportunidades para la Empleabilidad Local 2015 en la Comuna de Cauquenes", financiado con presupuesto Municipal por un monto de \$18.990.000.-, con una duración de tres meses, entre enero y marzo 2015, el que contempla la contratación de 31 personas.

SR. ARAVENA: Aprueba Proyecto "Nuevas Oportunidades para la Empleabilidad Local 2015 en la Comuna de Cauquenes", financiado con presupuesto Municipal por un monto de \$18.990.000.-, con una duración de tres meses, entre enero y marzo 2015, el que contempla la contratación de 31 personas.

SR. LEIVA: Aprueba Proyecto "Nuevas Oportunidades para la Empleabilidad Local 2015 en la Comuna de Cauquenes", financiado con presupuesto Municipal por un



[Firma manuscrita]
ILENA ARAVENA VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





monto de \$18.990.000.-, con una duración de tres meses, entre enero y marzo 2015, el que contempla la contratación de 31 personas.

SRA. BURGOA: Aprueba Proyecto “Nuevas Oportunidades para la Empleabilidad Local 2015 en la Comuna de Cauquenes”, financiado con presupuesto Municipal por un monto de \$18.990.000.-, con una duración de tres meses, entre enero y marzo 2015, el que contempla la contratación de 31 personas.

SR. VIGNOLO: Aprueba Proyecto “Nuevas Oportunidades para la Empleabilidad Local 2015 en la Comuna de Cauquenes”, financiado con presupuesto Municipal por un monto de \$18.990.000.-, con una duración de tres meses, entre enero y marzo 2015, el que contempla la contratación de 31 personas.

SR. CERONI: Aprueba Proyecto “Nuevas Oportunidades para la Empleabilidad Local 2015 en la Comuna de Cauquenes”, financiado con presupuesto Municipal por un monto de \$18.990.000.-, con una duración de tres meses, entre enero y marzo 2015, el que contempla la contratación de 31 personas.

SR. ALCALDE: Aprueba Proyecto “Nuevas Oportunidades para la Empleabilidad Local 2015 en la Comuna de Cauquenes”, financiado con presupuesto Municipal por un monto de \$18.990.000.-, con una duración de tres meses, entre enero y marzo 2015, el que contempla la contratación de 31 personas.

3.- Se acuerda aprobar Proyecto “Nuevas Oportunidades para la Empleabilidad Local 2015 en la Comuna de Cauquenes”, financiado con presupuesto Municipal por un monto de \$18.990.000.-, con una duración de tres meses, entre enero y marzo 2015, el que contempla la contratación de 31 personas.

TITULO IV

PROGRAMA DE APOYO SERVICIOS MENORES AÑO 2015 MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES.

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Secretario Comunal de Planificación para explicar al Concejo Municipal el “Programa de Apoyo a Servicios Menores 2015”.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Informa que este programa contempla la contratación de 14 personas por el periodo de 10 meses, lo que da un total de \$33.390.000, financiado con presupuesto municipal.



ILSE EIZENA ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Proyecto "Programa de Apoyo Servicios Menores año 2015 Municipalidad de Cauquenes", financiado con presupuesto Municipal por un monto de \$33.390.000, con una duración de diez meses, entre enero y octubre 2015, el que contempla la contratación de 14 personas.

SR. ARAVENA: Aprueba Proyecto "Programa de Apoyo Servicios Menores año 2015 Municipalidad de Cauquenes", financiado con presupuesto Municipal por un monto de \$33.390.000, con una duración de diez meses, entre enero y octubre 2015, el que contempla la contratación de 14 personas.

SR. LEIVA: Aprueba Proyecto "Programa de Apoyo Servicios Menores año 2015 Municipalidad de Cauquenes", financiado con presupuesto Municipal por un monto de \$33.390.000, con una duración de diez meses, entre enero y octubre 2015, el que contempla la contratación de 14 personas.

SRA. BURGOA: Aprueba Proyecto "Programa de Apoyo Servicios Menores año 2015 Municipalidad de Cauquenes", financiado con presupuesto Municipal por un monto de \$33.390.000, con una duración de diez meses, entre enero y octubre 2015, el que contempla la contratación de 14 personas.

SR. VIGNOLO: Aprueba Proyecto "Programa de Apoyo Servicios Menores año 2015 Municipalidad de Cauquenes", financiado con presupuesto Municipal por un monto de \$33.390.000, con una duración de diez meses, entre enero y octubre 2015, el que contempla la contratación de 14 personas.

SR. CERONI: Aprueba Proyecto "Programa de Apoyo Servicios Menores año 2015 Municipalidad de Cauquenes", financiado con presupuesto Municipal por un monto de \$33.390.000, con una duración de diez meses, entre enero y octubre 2015, el que contempla la contratación de 14 personas.

SR. ALCALDE: Aprueba Proyecto "Programa de Apoyo Servicios Menores año 2015 Municipalidad de Cauquenes", financiado con presupuesto Municipal por un monto de \$33.390.000, con una duración de diez meses, entre enero y octubre 2015, el que contempla la contratación de 14 personas.

4.- Se acuerda aprobar Proyecto "Programa de Apoyo Servicios Menores año 2015 Municipalidad de Cauquenes", financiado con presupuesto Municipal por un monto de \$33.390.000, con una duración de diez meses, entre enero y octubre 2015, el que contempla la contratación de 14 personas.


SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE EE





TITULO V
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO – FIE 2014

SR. ALCALDE: Informa que ya se encuentran depositados los recursos para pintar cinco colegios de Cauquenes, por lo que ya está en el portal la licitación privada con empresas de Cauquenes, por un monto de \$190.000.000, lo que agradece al Gobierno, por su disposición de recursos para Cauquenes.

Agrega que en Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal – Subprograma Emergencia FIE – Plan Preventivo 2014, aprobaron tres proyectos más que son:

- Reposición cubierta, canaletas y bajadas aguas lluvias, caballete, tapacanes y cielo Escuela Barrio estación Cauquenes por \$35.000.000.
- Reposición, mejoramiento cubierta, adecuación Internado Escuela Adolfo Quiroz Quella por \$35.000.000.-
- Reposición cubierta 6 salas de clases sector anexa y patio cubierto Liceo Antonio Varas por \$35.000.000.-

Para lo anterior pide la aprobación con urgencia, debido a que dichos proyectos deben ejecutarse antes del inicio de clases y al subirlo al portal, gestión que no se alcanza por tiempo.

Cede la palabra a la Sra. Ana María Bustos, Jefa Subrogante del Departamento de Educación, para mayores antecedentes sobre el tema.

JEFA (S) DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL (SRA. ANA MARIA BUSTOS SOTO): Junto con saludar, menciona que el sustento de carácter de urgencia es porque el año escolar comienza comúnmente el 2 de marzo para los estudiantes, pero como se consideró que hay dos días sándwich lo que merma mucho la matrícula y por ende las arcas mensuales, se solicitó a la Superintendencia adelantar el inicio de clases quedando para el 27 de febrero.

SR. LEIVA: Consulta si con esa información se justifica la urgencia

JEFA (S) DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL (SRA. ANA MARIA BUSTOS SOTO): Responde que sí, ya que no se puede estar en condiciones que generen inseguridad tanto para alumnos como docentes.



ELENA ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE PLANEACION





SR. ARAVENA: Informa que estos proyectos fueron analizados antes de la Sesión y efectivamente no hay otra forma porque deben estar listos el 21 de febrero.

SR. ALCALDE: Complementa que el Liceo Antonio Varas debiera estar listo antes del 30 de Enero porque deben realizar el traslado para entregar el recinto.

Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar trato directo por urgencia para la ejecución de:

- Reposición cubierta, canaletas y bajadas aguas lluvias, caballete, tapacanes y cielo Escuela Barrio estación Cauquenes por \$35.000.000.-
- Reposición, mejoramiento cubierta, adecuación Internado Escuela Adolfo Quiroz Quella por \$35.000.000.-
- Reposición cubierta 6 salas de clases sector anexa y patio cubierto Liceo Antonio Varas por \$35.000.000.-

La urgencia mencionada es justificada en reunión de Concejo Municipal por la Jefa (s) del Departamento de Educación Municipal, Sra. Ana María Bustos Soto, debido a que el año escolar se inicia el 27 de Febrero para profesores y el 02 de Marzo para alumnos, actividades escolares ambas que exigen las obras ejecutadas y seguridad dentro de los establecimientos.

SR. ARAVENA: Aprueba trato directo por urgencia para la ejecución de:

- Reposición cubierta, canaletas y bajadas aguas lluvias, caballete, tapacanes y cielo Escuela Barrio estación Cauquenes por \$35.000.000.
- Reposición, mejoramiento cubierta, adecuación Internado Escuela Adolfo Quiroz Quella por \$35.000.000.-
- Reposición cubierta 6 salas de clases sector anexa y patio cubierto Liceo Antonio Varas por \$35.000.000.-

La urgencia mencionada es justificada en reunión de Concejo Municipal por la Jefa (s) del Departamento de Educación Municipal, Sra. Ana María Bustos Soto, debido a que el año escolar se inicia el 27 de Febrero para profesores y el 02 de Marzo para alumnos, actividades escolares ambas que exigen las obras ejecutadas y seguridad dentro de los establecimientos.



HELENA ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





SR. LEIVA: Aprueba trato directo por urgencia para la ejecución de:

- Reposición cubierta, canaletas y bajadas aguas lluvias, caballete, tapacanes y cielo Escuela Barrio estación Cauquenes por \$35.000.000.
- Reposición, mejoramiento cubierta, adecuación Internado Escuela Adolfo Quiroz Quella por \$35.000.000.-
- Reposición cubierta 6 salas de clases sector anexa y patio cubierto Liceo Antonio Varas por \$35.000.000.-

La urgencia mencionada es justificada en reunión de Concejo Municipal por la Jefa (s) del Departamento de Educación Municipal, Sra. Ana María Bustos Soto, debido a que el año escolar se inicia el 27 de Febrero para profesores y el 02 de Marzo para alumnos, actividades escolares ambas que exigen las obras ejecutadas y seguridad dentro de los establecimientos.

SRA. BURGOA: Aprueba trato directo por urgencia para la ejecución de:

- Reposición cubierta, canaletas y bajadas aguas lluvias, caballete, tapacanes y cielo Escuela Barrio estación Cauquenes por \$35.000.000.
- Reposición, mejoramiento cubierta, adecuación Internado Escuela Adolfo Quiroz Quella por \$35.000.000.-
- Reposición cubierta 6 salas de clases sector anexa y patio cubierto Liceo Antonio Varas por \$35.000.000.-

La urgencia mencionada es justificada en reunión de Concejo Municipal por la Jefa (s) del Departamento de Educación Municipal, Sra. Ana María Bustos Soto, debido a que el año escolar se inicia el 27 de Febrero para profesores y el 02 de Marzo para alumnos, actividades escolares ambas que exigen las obras ejecutadas y seguridad dentro de los establecimientos.

SR. VIGNOLO: Aprueba trato directo por urgencia para la ejecución de:

- Reposición cubierta, canaletas y bajadas aguas lluvias, caballete, tapacanes y cielo Escuela Barrio estación Cauquenes por \$35.000.000.
- Reposición, mejoramiento cubierta, adecuación Internado Escuela Adolfo Quiroz Quella por \$35.000.000.-



ILS. ELENA ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





- Reposición cubierta 6 salas de clases sector anexa y patio cubierto Liceo Antonio Varas por \$35.000.000.-

La urgencia mencionada es justificada en reunión de Concejo Municipal por la Jefa (s) del Departamento de Educación Municipal, Sra. Ana María Bustos Soto, debido a que el año escolar se inicia el 27 de Febrero para profesores y el 02 de Marzo para alumnos, actividades escolares ambas que exigen las obras ejecutadas y seguridad dentro de los establecimientos.

SR. CERONI: Aprueba trato directo por urgencia para la ejecución de:

- Reposición cubierta, canaletas y bajadas aguas lluvias, caballete, tapacanes y cielo Escuela Barrio estación Cauquenes por \$35.000.000.
- Reposición, mejoramiento cubierta, adecuación Internado Escuela Adolfo Quiroz Quella por \$35.000.000.-
- Reposición cubierta 6 salas de clases sector anexa y patio cubierto Liceo Antonio Varas por \$35.000.000.-

La urgencia mencionada es justificada en reunión de Concejo Municipal por la Jefa (s) del Departamento de Educación Municipal, Sra. Ana María Bustos Soto, debido a que el año escolar se inicia el 27 de Febrero para profesores y el 02 de Marzo para alumnos, actividades escolares ambas que exigen las obras ejecutadas y seguridad dentro de los establecimientos.

SR. ALCALDE: Aprueba trato directo por urgencia para la ejecución de:

- Reposición cubierta, canaletas y bajadas aguas lluvias, caballete, tapacanes y cielo Escuela Barrio estación Cauquenes por \$35.000.000.
- Reposición, mejoramiento cubierta, adecuación Internado Escuela Adolfo Quiroz Quella por \$35.000.000.-
- Reposición cubierta 6 salas de clases sector anexa y patio cubierto Liceo Antonio Varas por \$35.000.000.-

La urgencia mencionada es justificada en reunión de Concejo Municipal por la Jefa (s) del Departamento de Educación Municipal, Sra. Ana María Bustos Soto, debido a que el año escolar se inicia el 27 de Febrero para profesores y el 02 de Marzo





para alumnos, actividades escolares ambas que exigen las obras ejecutadas y seguridad dentro de los establecimientos.

5.- Se acuerda aprobar trato directo por urgencia para la ejecución de:

- Reposición cubierta, canaletas y bajadas aguas lluvias, caballete, tapacanes y cielo Escuela Barrio estación Cauquenes por \$35.000.000.
- Reposición, mejoramiento cubierta, adecuación Internado Escuela Adolfo Quiroz Quella por \$35.000.000.-
- Reposición cubierta 6 salas de clases sector anexa y patio cubierto Liceo Antonio Varas por \$35.000.000.-

La urgencia mencionada es justificada en reunión de Concejo Municipal por la Jefa (s) del Departamento de Educación Municipal, Sra. Ana María Bustos Soto, debido a que el año escolar se inicia el 27 de Febrero para profesores y el 02 de Marzo para alumnos, actividades escolares ambas que exigen las obras ejecutadas y seguridad dentro de los establecimientos.

TITULO VI ARRENDAMIENTO CLUB SOCIAL

SR. ALCALDE: Informa que hay una solicitud de la Sra. Ana María Bustos, Jefa (s) DAEM quién solicita en carácter de urgente autorizar la reparación y/o habilitación de las Dependencias del Club Social de Cauquenes para ser utilizadas por el Departamento Administrativo de Educación Municipal.

Hace ver que el DAEM se traslada al Club Social de Cauquenes, debido a que la Cuarta Comisaria de Carabineros debe trasladarse con Urgencia a las actuales dependencias de esa unidad municipal.

SR: LEIVA: Consulta si como alternativa si se vio el recinto donde funciona actualmente el Liceo Antonio Varas, lo que va a quedar desocupado.

SR: ALCALDE: Responde que no, porque debe ser entregado a Bienes Nacionales y retirar los módulos, ya que corren estos el riesgo que sean destruidos.

SR. VIGNOLO: Consulta, si las dependencias del Hogar de Menores, están desocupadas, ya que considera una buena propuesta a tener presente

SR: ALCALDE: Responde que el recinto del Hogar de Menores tampoco es posible.

SRA: BURGOA: Consulta si se va a arrendar el Club Social





SR. ALCALDE: Responde que si, a raíz del compromiso realizado con Carabineros de Chile en facilitarle un recinto para que ellos se puedan ubicar y que la única parte donde se pueden instalar es en el actual DAEM, por un periodo entre un año y medio, por ello las oficinas de educación debe trasladarse al Club, lo que además va ser la única forma de arreglar el Club.

SRA. BURGOA: Insiste en que debería llegarse a ún acuerdo en que el valor de los arreglos que se van hacer en el Club Social, representen el arriendo del local.

SR. ALCALDE: Responde que se está analizando la situación con la gente de finanzas, para ver como se hace, con la finalidad de tratar de recuperar la inversión, sin embargo considera que se debe tener presente que es una forma de recuperar un edificio emblemático.

SR. CERONI: Piensa que Carabineros tiene los recursos como para pagar un bien raíz ya que esa institución tenía conocimiento sobre la ejecución de su proyecto de reconstrucción, ya que al facilitar los recintos municipales se da "vestir a nuestros vecinos y no nos preocupamos de nosotros".

SR. ALCALDE: Responde que lo dicho por el Concejal Sr. Ceroni corresponde, porque la Municipalidad es un ente de servicio público sin fines de lucro y Carabineros de Chile ha reconstruido cuatro retenes en Quella, Coronel de Maule, Pocillas y Sauzal, solo faltando la Comisaria en Cauquenes, llegando a tener la Comuna la mejor Comisaria de la Región del Maule, por ello considera se deben dar todas las facilidades.

SR. LEIVA: Consulta por la legalidad, porque se va a realizar una inversión en un edificio privado y antes de ocuparlo.

SR. ALCALDE: Responde que la vía es a través de un contrato, para lo que se requiere la autorización del Concejo.

SR. LEIVA: Propone que el contrato sea confeccionado por el abogado.

SRA. BURGOA: Insiste nuevamente que lo arrienden pero que no cobren arriendo, ya que se va a invertir en arreglos.

SR. ALCALDE: Considera que no es válida la propuesta de la Concejal Sra. Burgoa, y le consulta "si pasaría su casa sin cobrar arriendo".

SRA. BURGOA: Responde que si su casa la van arreglar, no cobraría arriendo



ILENA ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE PE





SR. ALCALDE: Hace ver que, que es un local que está en la esquina de la plaza, es decir, una excelente ubicación, situación que se da, porque no es de un particular, ya que en caso contrario, tendría un valor inconmensurable solo por su ubicación.

SR. VIGNOLO: Consulta si el valor del arriendo bordea los \$800.000.-

SR. ALCALDE: Responde que el valor del arriendo está por verse y que se requiere la autorización primero, para que el Administrador Municipal vea cuanto va ser la inversión, tema en el que cree la inversión más relevante va ser el techo.

SR. VIGNOLO: Señala que él visitó el recinto, lo que de acuerdo a sus observaciones, el segundo piso no está en buenas condiciones y el primer piso está bueno, donde solo hay problemas de cañerías rotas.

SR. LEIVA: Considera que si bien es una edificación patrimonial, el problema está en la legalidad, por lo que hay que ver la forma de poder hacer la acción.

SR. ALCALDE: Responde que para tranquilidad de todos es el abogado quien va a hacer el contrato.

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar el arrendamiento de las dependencias del Club Social de Cauquenes para ser utilizadas por el Departamento de Administración de Educación Municipal, debido a que las dependencias actuales de dicha unidad municipal, serán utilizadas por Carabineros de Chile para el funcionamiento de su unidad policial en la comuna, ya que se ejecutará la reconstrucción de la Cuarta Comisaría de Cauquenes, teniendo en cuenta en todo ello el cumplimiento de las normas legales que correspondan y la reparación y habilitación de las dependencias arrendadas.

SR. ARAVENA: Aprueba el arrendamiento de las dependencias del Club Social de Cauquenes para ser utilizadas por el Departamento de Administración de Educación Municipal, debido a que las dependencias actuales de dicha unidad municipal, serán utilizadas por Carabineros de Chile para el funcionamiento de su unidad policial en la comuna, ya que se ejecutará la reconstrucción de la Cuarta Comisaría de Cauquenes, teniendo en cuenta en todo ello el cumplimiento de las normas legales que correspondan y la reparación y habilitación de las dependencias arrendadas.

SR. LEIVA: Aprueba el arrendamiento de las dependencias del Club Social de Cauquenes para ser utilizadas por el Departamento de Administración de Educación Municipal, debido a que las dependencias actuales de dicha unidad

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
SECRETARIA MUNICIPAL
ILSE ELENA ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





municipal, serán utilizadas por Carabineros de Chile para el funcionamiento de su unidad policial en la comuna, ya que se ejecutará la reconstrucción de la Cuarta Comisaría de Cauquenes, teniendo en cuenta en todo ello el cumplimiento de las normas legales que correspondan y la reparación y habilitación de las dependencias arrendadas.

SRA. BURGOA: Aprueba el arrendamiento de las dependencias del Club Social de Cauquenes para ser utilizadas por el Departamento de Administración de Educación Municipal, debido a que las dependencias actuales de dicha unidad municipal, serán utilizadas por Carabineros de Chile para el funcionamiento de su unidad policial en la comuna, ya que se ejecutará la reconstrucción de la Cuarta Comisaría de Cauquenes, teniendo en cuenta en todo ello el cumplimiento de las normas legales que correspondan y la reparación y habilitación de las dependencias arrendadas.

SR. VIGNOLO: Aprueba el arrendamiento de las dependencias del Club Social de Cauquenes para ser utilizadas por el Departamento de Administración de Educación Municipal, debido a que las dependencias actuales de dicha unidad municipal, serán utilizadas por Carabineros de Chile para el funcionamiento de su unidad policial en la comuna, ya que se ejecutará la reconstrucción de la Cuarta Comisaría de Cauquenes, teniendo en cuenta en todo ello el cumplimiento de las normas legales que correspondan y la reparación y habilitación de las dependencias arrendadas.

SR. CERONI: Aprueba el arrendamiento de las dependencias del Club Social de Cauquenes para ser utilizadas por el Departamento de Administración de Educación Municipal, debido a que las dependencias actuales de dicha unidad municipal, serán utilizadas por Carabineros de Chile para el funcionamiento de su unidad policial en la comuna, ya que se ejecutará la reconstrucción de la Cuarta Comisaría de Cauquenes, teniendo en cuenta en todo ello el cumplimiento de las normas legales que correspondan y la reparación y habilitación de las dependencias arrendadas.

SR. ALCALDE: Aprueba el arrendamiento de las dependencias del Club Social de Cauquenes para ser utilizadas por el Departamento de Administración de Educación Municipal, debido a que las dependencias actuales de dicha unidad municipal, serán utilizadas por Carabineros de Chile para el funcionamiento de su unidad policial en la comuna, ya que se ejecutará la reconstrucción de la Cuarta Comisaría de Cauquenes, teniendo en cuenta en todo ello el cumplimiento de las normas legales que correspondan y la reparación y habilitación de las dependencias arrendadas.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
SECRETARIA MUNICIPAL
ILENE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





6.- Se acuerda aprobar el arrendamiento de las dependencias del Club Social de Cauquenes para ser utilizadas por el Departamento de Administración de Educación Municipal, debido a que las dependencias actuales de dicha unidad municipal, serán utilizadas por Carabineros de Chile para el funcionamiento de su unidad policial en la comuna, ya que se ejecutará la reconstrucción de la Cuarta Comisaría de Cauquenes, teniendo en cuenta en todo ello el cumplimiento de las normas legales que correspondan y la reparación y habilitación de las dependencias arrendadas.

TITULO VII TEATRO MUNICIPAL

SR. ALCALDE: Anuncia que el Teatro Municipal de Cauquenes va a ser el segundo Teatro Municipal de la Región del Maule con una inversión de \$1.800.000.000., solamente para el interior, porque está estructuralmente impecable, es decir, la instalación de butacas, escenario, techos acústicos, cortinas y sonido, es el proyecto que ya está en licitación pública, recinto que al estar terminado, sería finalizar con la etapa de la reconstrucción después del terremoto 2010.

TITULO VIII SERVICIO GUARDIAS

SR. ALCALDE: Informa que hay una problemática con los guardias debido a que la no aceptó la prórroga por un mes la Empresa SHIELD y renunció al servicio, por tanto, se contrató a la guardia del edificio y un guardia para el Mercado Municipal, por los programas de empleo, por ello propone realizar una contratación directa de una Empresa de Seguridad, como por ejemplo la empresa del Sr. Tejero, ya que está instalado en Cauquenes, situación que es urgente porque la Municipalidad de Cauquenes esta desprotegida.

SR. LEIVA: Sugiere realizar la contratación directa de una Empresa mientras se licite el servicio.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL (SR. ALEJANDRO FERNANDEZ JARAMILLO): Propone que si se va a realizar una contratación directa, mejor sea por el año completo.

SR. VIGNOLO: Hace ver que durante el año puede existir mayores necesidades de guardias que las que hay ahora por los recintos deportivos

SR. ALCALDE: Aclara que al contratar una empresa se podría dejar abierto el contrato en consideración a las necesidades que se pudieran presentar, por un



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





periodo de un año y realizar la transacción por un año renovable, para no quedar sin servicio en los cambios de años.

Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar trato directo para el "Servicio de Guardias de Seguridad para resguardar dependencias y bienes Municipales" por el periodo de un año a contar de enero 2015 con la Empresa HAM Seguridad Spa Rut 76.439.757-K, teniendo en cuenta la urgencia ya que la Empresa de Seguridad Privada SHIELD Limitada, renunció a la prórroga del contrato y por la necesidad de resguardo de los recintos municipales.

SR. ARAVENA: Aprueba trato directo para el "Servicio de Guardias de Seguridad para resguardar dependencias y bienes Municipales" por el periodo de un año a contar de enero 2015 con la Empresa HAM Seguridad Spa Rut 76.439.757-K, teniendo en cuenta la urgencia ya que la Empresa de Seguridad Privada SHIELD Limitada, renunció a la prórroga del contrato y por la necesidad de resguardo de los recintos municipales.

SR. LEIVA: Aprueba trato directo para el "Servicio de Guardias de Seguridad para resguardar dependencias y bienes Municipales" por el periodo de un año a contar de enero 2015 con la Empresa HAM Seguridad Spa Rut 76.439.757-K, teniendo en cuenta la urgencia ya que la Empresa de Seguridad Privada SHIELD Limitada, renunció a la prórroga del contrato y por la necesidad de resguardo de los recintos municipales.

SRA. BURGOA: Aprueba trato directo para el "Servicio de Guardias de Seguridad para resguardar dependencias y bienes Municipales" por el periodo de un año a contar de enero 2015 con la Empresa HAM Seguridad Spa Rut 76.439.757-K, teniendo en cuenta la urgencia ya que la Empresa de Seguridad Privada SHIELD Limitada, renunció a la prórroga del contrato y por la necesidad de resguardo de los recintos municipales.

SR. VIGNOLO: Aprueba trato directo para el "Servicio de Guardias de Seguridad para resguardar dependencias y bienes Municipales" por el periodo de un año a contar de enero 2015 con la Empresa HAM Seguridad Spa Rut 76.439.757-K, teniendo en cuenta la urgencia ya que la Empresa de Seguridad Privada SHIELD Limitada, renunció a la prórroga del contrato y por la necesidad de resguardo de los recintos municipales.

SR. CERONI: Aprueba trato directo para el "Servicio de Guardias de Seguridad para resguardar dependencias y bienes Municipales" por el periodo de un año a contar de enero 2015 con la Empresa HAM Seguridad Spa Rut 76.439.757-K, teniendo en cuenta la urgencia ya que la Empresa de Seguridad Privada SHIELD



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





Limitada, renunció a la prórroga del contrato y por la necesidad de resguardo de los recintos municipales.

SR. ALCALDE: Aprueba trato directo para el “Servicio de Guardias de Seguridad para resguardar dependencias y bienes Municipales” por el periodo de un año a contar de enero 2015 con la Empresa HAM Seguridad Spa Rut 76.439.757-K, teniendo en cuenta la urgencia ya que la Empresa de Seguridad Privada SHIELD Limitada, renunció a la prórroga del contrato y por la necesidad de resguardo de los recintos municipales.

7.- Se acuerda aprobar trato directo para el “Servicio de Guardias de Seguridad para resguardar dependencias y bienes Municipales” por el periodo de un año a contar de enero 2015 con la Empresa HAM Seguridad Spa Rut 76.439.757-K, teniendo en cuenta la urgencia ya que la Empresa de Seguridad Privada SHIELD Limitada, renunció a la prórroga del contrato y por la necesidad de resguardo de los recintos municipales.

5° CIERRE SESION:

SR. ALCALDE: Cierra la sesión a las 11:20 horas.

6° RESUMEN DE ACUERDOS:

1.- Se acuerda aprobar instalación de aparcadero y venta de pasajes de buses Interbus en calle Salinas N° 508, Barrio Estación, considerando en ello todas las exigencias legales que sean pertinentes

2.- Se acuerda aprobar Proyecto “Programa de Empleo Juvenil Verano 2015 Municipalidad de Cauquenes”, financiado con presupuesto Municipal por un monto de \$12.120.000.-, con una duración de un mes, entre el 15 de enero 2015 y 15 de Febrero 2015, el que contempla la contratación de 100 personas.

3.- Se acuerda aprobar Proyecto “Nuevas Oportunidades para la Empleabilidad Local 2015 en la Comuna de Cauquenes”, financiado con presupuesto Municipal por un monto de \$18.990.000.-, con una duración de tres meses, entre enero y marzo 2015, el que contempla la contratación de 31 personas.



ELENA ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





4.- Se acuerda aprobar Proyecto "Programa de Apoyo Servicios Menores año 2015 Municipalidad de Cauquenes", financiado con presupuesto Municipal por un monto de \$33.390.000, con una duración de diez meses, entre enero y octubre 2015, el que contempla la contratación de 14 personas.

5.- Se acuerda aprobar trato directo por urgencia para la ejecución de:

- Reposición cubierta, canaletas y bajadas aguas lluvias, caballete, tapacanes y cielo Escuela Barrio estación Cauquenes por \$35.000.000.
- Reposición, mejoramiento cubierta, adecuación Internado Escuela Adolfo Quiroz Quella por \$35.000.000.-
- Reposición cubierta 6 salas de clases sector anexa y patio cubierto Liceo Antonio Varas por \$35.000.000.-

La urgencia mencionada es justificada en reunión de Concejo Municipal por la Jefa (s) del Departamento de Educación Municipal, Sra. Ana María Bustos Soto, debido a que el año escolar se inicia el 27 de Febrero para profesores y el 02 de Marzo para alumnos, actividades escolares ambas que exigen las obras ejecutadas y seguridad dentro de los establecimientos.

6.- Se acuerda aprobar el arrendamiento de las dependencias del Club Social de Cauquenes para ser utilizadas por el Departamento de Administración de Educación Municipal, debido a que las dependencias actuales de dicha unidad municipal, serán utilizadas por Carabineros de Chile para el funcionamiento de su unidad policial en la comuna, ya que se ejecutará la reconstrucción de la Cuarta Comisaría de Cauquenes, teniendo en cuenta en todo ello el cumplimiento de las normas legales que correspondan y la reparación y habilitación de las dependencias arrendadas.

7.- Se acuerda aprobar trato directo para el "Servicio de Guardias de Seguridad para resguardar dependencias y bienes Municipales" por el periodo de un año a contar de enero 2015 con la Empresa HAM Seguridad Spa Rut 76.439.757-K, teniendo en cuenta la urgencia ya que la Empresa de Seguridad Privada SHIELD Limitada, renunció a la prórroga del contrato y por la necesidad de resguardo de los recintos municipales.



ILSE ELENA BRANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

